



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de mayo de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 82/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



C 3099

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 56 de 24 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1245/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 82/23

Producto de las campañas de limpieza y arborización que se vienen impulsando desde la Comisión de Medio Ambiente Salubridad y Defensa del Consumidor, en las salidas e ingresos a la ciudad, se ha podido constatar que una fuente importante de contaminación y acumulación de basura en la ruta a Cochabamba, concretamente en el sector de la salida a esta ciudad, son los desechos de alimentos y bebidas que consumen los pasajeros en las flotas y buses que brindan el servicio de transporte nacional e interprovincial, quienes de manera deliberada e irresponsable botan dichos desperdicios a la carretera, provocando de esta manera focos de contaminación medioambiental y basura que afecta directamente a la calidad de vida de los probadores de la zona, además de generar una muy mala imagen de nuestra ciudad, tomando en cuenta su vocación turística.

Es este sentido, en mi calidad de concejal municipal, en estricto cumplimiento de mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, se recomienda al ejecutivo municipal, que a través de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, en el marco de sus competencias, se pueda dar inicio a una campaña de sensibilización a través de medios audiovisuales que deberán ser reproducidos y difundidos en las terminales de buses y al interior de los mismos, precisando las prohibiciones y las sanciones de acuerdo a norma a las cuales serán pasibles aquellos infractores y malos ciudadanos que tiren basura desde los buses a las calles o carreteras. Asimismo se deberá conminar la instalación al interior de los buses basureros en lugares visibles y accesibles para los usuarios. Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Con este motivo saludamos a usted.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**